AUTO 2351
Número de radicación: 2022-00230

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia, Quindío, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines que consideren pertinentes, la respuesta de inscripción de la medida cautelar proveniente de la Secretaría de Movilidad de Bogotá

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13643c01f8a504d949d992159ee5518ac99adb37b77c5ff19f42891ea31278d2**
Documento generado en 30/11/2022 01:32:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica